

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA: "MANTENCIÓN
SERVICIOS HIGIÉNICOS, ESCUELA
ARTURO PRAT"

DECRETO N° **1099**

TEMUCO, **06 OCT. 2017**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 09 de junio de 2017, el cual adjudica la Obra con el Contratista Gerardo Del Canto Jofre, correspondiente a la obra "Mantención Servicios Higiénicos, Escuela Arturo Prat".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Gerardo Del Canto Jofre, de fecha 24 de agosto de 2017.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 24 de agosto de 2017.

4. El Decreto Alcaldicio N°965 de fecha 28 de agosto de 2017, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 30 de agosto de 2017.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 30 agosto de 2017 de la Obra "Mantención Servicios Higiénicos, Escuela Arturo Prat"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSBETH VERA BRAM
ALCALDE (S)



EZB/IST/EMJ/MOC
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

1378656

Solicita Cambio de ITO

DANIEL RODRIGUEZ

lun 12-06-2017 10:56

Para VIVIANA RODRIGUEZ <vrodriguez@temuco.cl>;

Cc: BASTIAN DAPOLLONIO <bdappollonio@temuco.cl>; ELIZABETH MENDOZA JAQUE <emendoza@temuco.cl>;
EDUARDO MAZO <eduardo.mazo@temuco.cl>; Matias Osorio <matias.osorio@temuco.cl>;

1 archivos adjuntos (2 MB)

dpp_400_2017.pdf;

Estimada Viviana

Junto con saludar, solicito realizar cambio de ITO del Decreto de la Adjudicación de la Propuesta 73-2017 adjunto, correspondiente al Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Arturo Prat, de acuerdo al siguiente detalle:

- En numeral N° 4 debe decir: Matias Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación.

Agradecería confirmar correo.

Saludos cordiales.

Atte.-



A : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ITO : MATIAS OSORIO CIFUENTES
DE : GERARDO DEL CANTO J.
FECHA : 24 AGOSTO DEL 2017

1357163

OFICINA DE PARTES	
FECHA:	24 AGO 2017
SECCION: PARA	
1. <input type="checkbox"/>	TOMAR CONOC.
2. <input type="checkbox"/>	ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION
3. <input type="checkbox"/>	COTIZAR Y COMP.
<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	RES. EN COM. JUN.

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE, INFORMAMOS A USTED, QUE CON FECHA DE HOY 24 DE AGOSTO DEL 2017, SE PUSO TERMINO A LA OBRA "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA ARTURO PRAT" ADEMAS LE SOLICITAMOS A USTED, LA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA.

LE SALUDA ATENTAMENTE, A USTED,

GERARDO DEL CANTO JOFRE
RUT 9.967.505-5
CONTRATISTA
GERARDO DEL CANTO JOFRE
INGENIERO CONSTRUCTOR

Daniel
24/8/17



INFORME TECNICO

A: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA

OBRA: "MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS, ESCUELA ARTURO PRAT".

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS, ESCUELA ARTURO PRAT" designado para tal efecto mediante Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 09 de junio de 2017, se permite en informar lo siguiente:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de fecha 06 de julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo Del Canto Jofre, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1904 de fecha 21 de junio de 2017, por un monto de \$25.682.590, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 49 días corridos.

Mediante carta de fecha 24 de Agosto de 2017, el Contratista Gerardo Del Canto Jofre, informa el término de los trabajos y solicita la Recepción Provisional de las Obras.

La Obra fue terminada dentro del plazo contractual, es decir con fecha 24 de agosto de 2017, las Obras fueron ejecutadas de acuerdo a Especificaciones Técnicas, planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de los trabajos, por el Inspector Técnico de la Obra (ITO), por lo tanto procede designar los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

La Recepción Definitiva de la obra debe efectuarse después de transcurrido el plazo de 150 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprobó la Recepción Provisional de la Obra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°44 de las Bases Administrativas de la Propuesta.

Sin otro particular.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
INFRAESTRUCTURA
MARIO CIFUENTES
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 24 de Agosto de 2017.-

OBRA: "MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS, ESCUELA ARTURO PRAT"

Con fecha 30 de Agosto de 2017, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Mantencción servicios higiénicos, escuela Arturo Prat", adjudicada al Contratista Gerardo del Canto Jofré.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°965 de fecha 28 de agosto de 2017, integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Dpto. Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Dpto. Educación.

CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción según Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 21 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo del Canto Jofré, por un monto de \$25.682.590.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 49 días corridos.

GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

Como garantía por el fiel cumplimiento del Contrato el Contratista Gerardo del Canto Jofré, hizo entrega de una Boleta de Garantía equivalente al 5% del valor del Contrato.

CONCLUSION FINAL:

La Comisión Receptora revisó detenidamente la Obra "Mantencción Servicios Higiénicos, Escuela Arturo Prat" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa, razón por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Provisoria. Sin observaciones, para constancia firman los miembros de la Comisión, Contratista e Inspector Técnico de la Obra:


MARCÉLO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES


DANIEL RODRIGUEZ MINCHIQUEO.
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EDUCACION


ELIZABETH MENDOZA JAQUE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EDUCACION


GERARDO DEL CANTO JOFRE
CONTRATISTA


MATÍAS OSORIO CIFUENTES
INGENIERO CONSTRUCTOR ITO.
DEPARTAMENTO EDUCACION

